

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 28 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se publica el Acuerdo de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Infraestructura del Agua por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Tabernas (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de Construcción de Nueva EDAR en el municipio de Tabernas (Almería)”. Clave: A6.304.1361/2111 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Tabernas, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“Proyecto de Construcción de nueva EDAR en el municipio de Tabernas (Almería)”. Clave: A6.304.1361/2111.

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento: De aprobación definitiva del proyecto.

00260706

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 04071 (Almería) y en el Ayuntamiento de Tabernas sito en calle Mirlo, 1, 04200 Tabernas (Almería), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de abril de 2022.- La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. (Orden del 20.4.2020, BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

PROYECTO DE NUEVA EDAR EN EL MUNICIPIO DE TABERNAS (ALMERÍA).” CLAVE: A6.304.1361/2111										
Nº FINCA	MUNICIPIO	DATOS CATASTRALES				TIPO DE AFECCIÓN (m ²)			Nombre y Apellidos	NIF
		REF. CATASTRAL	POL	PARC	SUBP	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL		
1	Tabernas	04088A04209000/001900600WG50A	42	9000	0	32520,67			ALCANTARA CONTRERAS JUAN	****0835*
2	Tabernas	04088A04209053	42	9053	0	1415,35			AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	****0692*
3	Tabernas	04088A04200008	42	8	a	368,3			ALCANTARA CONTRERAS JUAN	****0835*
4	Tabernas	04088A04200008	42	8	d	93,42			ALCANTARA CONTRERAS JUAN	****0835*
5	Tabernas	04088A04200344	42	344	d	23,83			VILLEGAS NAVARRO MARIA JOSE	****9399*
6	Tabernas	04088A04200344	42	344	c	479,78			VILLEGAS NAVARRO MARIA JOSE	****9399*
7	Tabernas	04088A04200009	42	9	c	321,29			VILLEGAS NAVARRO MARIA JOSE	****9399*
8	Tabernas	04088A04200010	42	10	c	200,31			VILLEGAS NAVARRO MARIA JOSE	****9399*
9	Tabernas	04088A04200286	42	286	0	169,34			GARCIA MARTINEZ FRANCISCO HR	*****
10	Tabernas	04088A04109026	41	9026	0	9,28	244,42	244,42	AYUNTAMIENTO TABERNAS	****8800*
11	Tabernas	04088A04100018	41	18	a	318,86	50,77	50,77	BIOSCA GARCIA VALERA (HEREDEROS DE)	****4849*
12	Tabernas	04088A04109000	41	9000	0		195,32	195,32	AYUNTAMIENTO TABERNAS	****8800*

Sevilla, 28 de abril de 2022.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

00260706